

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL INICIO, SEGUIMIENTO Y CONCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TRAMITADOS EN LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas (SAyBG), a través de la Dirección Jurídica (DJ), dependiente de la Subsecretaría Jurídica y de Prevención, con domicilio en Boulevard los Castillos 410, primer piso, Fraccionamiento Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a los principios y deberes dispuestos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

Se hace del conocimiento que sus datos personales recabados y obtenidos, se encontrarán almacenados tanto en los expedientes como en el archivo de los Procedimientos Administrativos, tramitados ante esta Secretaría; los cuales serán tratados con la finalidad de dar cumplimiento a la formulación, presentación, contestación de demandas, ofrecimiento y desahogo de pruebas, promoción de incidentes, rendición de informes, interposición de recursos, demás medios legales de impugnación de incidentes y Amparos correspondientes a Procedimientos Administrativos, así como la atención a consultas y emisión de opiniones de carácter jurídico, actas administrativas, además de la asesoría en la formulación de contratos y convenios jurídicos que le sean requeridos que competen a esta Dirección Jurídica perteneciente a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, bajo los términos y disposiciones establecidas en la Ley de Obra Pública para el Estado de Chiapas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, el Reglamento Interior de esta Secretaría, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas y la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas.

"2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa"

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad y de Conformidad con la normativa mencionada en el párrafo que antecede, se tratarán los siguientes datos personales:

De Identificación:

- Nombre
- Clave de elector
- Registro Federal de Contribuyentes

De Autenticación:

- Firma autógrafa
- Número de OCR de credencial de elector

Biográficos:

- Ascendencia
- Edad
- Fecha de Nacimiento
- Lugar de Nacimiento
- Nacionalidad

De Contacto:

- Correo electrónico
- Domicilio
- Teléfono celular

Académicos:

- Cédula Profesional
- Escolaridad

Laborales:

- Adscripción
- Cargo
- Domicilio Laboral
- Ocupación

Datos Personales Sensibles:

Jurídicos:

- Representante Legal

FUNDAMENTO LEGAL PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

El tratamiento de los Datos Personales, en disposición de la Dirección Jurídica de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los artículos 6º, Inciso A y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

Estados Unidos Mexicanos; 5°, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas; última reforma publicada Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de enero de 2025; los artículos 1°, 2°, 118, 122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública para el Estado de Chiapas última reforma publicada en el Periódico Oficial de fecha 31 de diciembre de 2015; 1°, 4° en su segundo párrafo, 81, 93 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y la Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas última reforma publicada en el Periódico Oficial de fecha 27 de diciembre de 2017; los artículos 1, 2, 30 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas última reforma publicada en el Periódico Oficial de fecha 5 de diciembre de 2024, los artículos 9, 10 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, última reforma publicada mediante Periódico Oficial número 346, de fecha 15 de mayo de 2024, y la Ley de Procedimientos Administrativos para el Estado de Chiapas; fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII del artículo 53 del Reglamento Interior de esta Secretaría, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en los artículos 1°, 3°, 4°, 16°, 17°, 18°, 19°, 20°, 23°, 24°, 25°, 26°, 28°, 31°, 32°, 33°, 34° y demás relativos y aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1°, 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16°, 18°, 20°, 21°, 23°, 24°, 26°, 27°, 28°, 29°, 30°, 31°, 33°, 34°, 41°, 45°, 94°, 95° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 3°, fracciones IX y X, 128°, 129° y 133° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES.

Los Datos Personales que se recaban no podrán ser transferido, salvo que se actualice alguna de las excepciones previstas en los artículos 22°, 66° y 70° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en los artículos 18°, 22°, 94°, 95° y 96° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en caso que datos personales sean solicitados por Autoridad Competente, siempre que su petición se encuentre fundada y motivada, estos datos podrán ser transferidos de conformidad con el artículo 95° de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.

LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO).

“2025, Año de Rosario Castellanos Figueroa”

Usted, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus Datos Personales (Derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, oficinas de atención ubicadas en Boulevard los Castillos 410, primer piso, Fraccionamiento Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx, en el apartado de Solicitudes de Acceso a la Información, subapartado de Datos Personales, o mediante el correo electrónico anticorruccionybg@transparencia.chiapas.gob.mx, o al teléfono 961 618 7530 ext. 22239, o bien consultarlo en las fracciones XIX, Servicios que ofrece el sujeto obligado y XX Trámites que se realizan del Portal de Obligaciones de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas en: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=1215&idEntidadParametro=07&idSectorParametro=21->; todo lo anterior siguiendo los principios señalados en el Apartado “A” del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del Inmueble, así como a través de nuestro portal del Sujeto Obligado, en la liga electrónica: <https://anticorruccionybg.gob.mx/datospersonales/avisosprivacidad>

Fecha de Actualización del Aviso de Privacidad: 31 de enero de 2025.